Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

Santa Rosa del Monday, 20 de Mayo del 2016

Licitación por Contratación Directa 14/2016
"ADQUISICION DE LUBRICANTES"
ID Nº 303376

ADENDA 02

Municipalidad de Santa Rosa del Monday, de conformidad con la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909, se emite la presente ADDENDA por la cual se amplían los plazos de presentación de las ofertas debido a que no se ha presentado el número mínimo de ofertas requeridas y para dar cumplimiento a lo que estipula la Resolución DNCP N° 522/15 del 24 de Febrero del 2015, por la cual se ha derogado la Resolución DNCP N° 34116/14 por la cual se modifica el Art N° 01 de la Resolución DNCP N° 805/09 de la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de Apertura en los procedimientos de contratación Directa cuando no se presentan el número mínimo de Ofertas requeridas por el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas para evaluar y realizar la Adjudicación y se establecen nuevos criterios en relación a prorroga de los plazos por ausencia de ofertas. Se procede a prorrogar la fecha de apertura de sobres

Presentación de Ofertas: La fecha Límite para la presentación de las ofertas es el día 30 de Mayo del 2016 en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (U.O.C.) – Municipalidad de Santa Rosa del Monday de a 07:30 Horas

Apertura de Ofertas: el día 30 de Mayo del 2016 a las 08:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (U.O.C.) – Municipalidad de Santa Rosa del Monday.-

Consultas: Podrán ser efectuadas en la oficina de la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (U.O.C.) – Municipalidad de Santa Rosa del Monday hasta el día 26 de Mayo del 2016 a las 08:00 hs.-

.....
Eulalio Andrés Arevalos Méreles
Secretario General

.....
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal